

Extracto

De la Escritura Pública de Constitución Simultánea de Compañía Inmobiliaria Barubi S.A.

Se comunica al público que la compañía Inmobiliaria Barubi S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 16 de mayo de 1997, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N° 97-4-1-1-00114 de julio 29 de 1997 y se la inscribió en el Registrador Mercantil del cantón Manta, bajo el N° 839 del 15 de octubre de 1997.

- 1.- Domicilio: Manta, cantón Manta, provincia de Manabí
- 2.- Duración: Cincuenta años a partir de la inscripción.
- 3.- Capital: Suscrito S/. 12'000.000,00 dividido en 12.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.
- 4.- Objeto social.- El objeto social de la compañía será dedicarse a la compra de terrenos, edificios, ciudadelas, locales industriales, de recreación, centros turísticos y toda clase de bienes inmuebles y/o raíces en general para venderlos íntegramente, parcialmente o bajo el sistema de propiedad horizontal o, para administrarlos directamente; promover, proyectar y desarrollar urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y programas de vivienda tanto en la zona urbana como en la rural. Igualmente podrá dedicarse al comercio en general pudiendo por lo tanto, importar, exportar y comercializar en el mercado local como en el extranjero toda clase de productos tales como materiales de ferretería, materiales de construcción, vehículos de todo tipo, equipo caminero, maquinaria agrícola, industrial y pesquera, repuestos y accesorios en la rama automotriz, medicamentos y equipos médicos y odontológico, equipos electrónicos, productos y alimentos para uso animal y agrícola, suministros de oficinas, bebidas gaseosas, equipos de gimnasia, electrodomésticos, distribución e instalación de aluminio y vidrio, embutidos y conservas alimenticios y agrícola en general. La compañía podrá importar, comprar, vender o arrendar maquinarias liviana y pesada para la construcción. Se dedicará también a la importación exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial. También se dedicará a la compraventa, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas.
- 5.- Administración y representación legal.- Es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General.
Ejercen la representación legal individualmente el presidente y el gerente general.

Portoviejo, julio 29 de 1997

Dr. Arturo Eloy Andrade Mendoza
Secretario Abogado